

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO, PARAGRAFO 2, NUMERAL 13, LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACION DOLORES SOPEÑA IDENTIFICADO
CON NIT No 860.007.311-8**

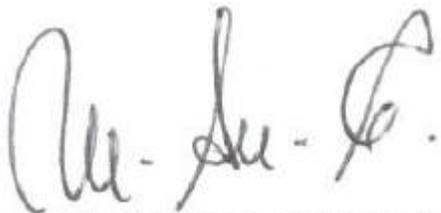
CERTIFICAMOS:

Que **LA FUNDACION DOLORES SOPEÑA**, ha cumplido con todos los requisitos del Régimen tributario Especial, de conformidad con la normatividad que regula a las entidades sin ánimo de lucro, según el Estatuto Tributario Titulo VI del Libro primero, sus decretos reglamentarios y modificaciones.

Confirmamos que la declaración de renta correspondiente al año gravable 2023, se presentó dentro de los términos del calendario.

Durante el año 2024, al cual se refiere la declaración, se ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley.

En constancia firmamos en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2025.


MARIA ELENA DEL PILAR ARENAS.
Representante Legal


SANDRA MILENA VIERA R.
Revisor Fiscal principal
TP. No. 52382-T